

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de Resoluciones Ejecutoriadas de mayo a julio 2019*** al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " Los Organismos de Control del Estado publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriadas, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extiendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los siete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.



Licda. María José Tamacas Guerrero

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador